

ESTADO No. 058 DE 2021

La suscrita Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	017-2020	Anónimo – “Claudia Liseth Vargas”	ADRIANA TORRES PEÑA	Auto N° OCODI-000450 del 22 de noviembre de 2021	Declara cerrada la investigación disciplinaria	Reposición. Art. 53 Ley 1474 de 2011 / Art.105 Ley 734 de 2002,		Folio electrónico No. 111 del expediente digital

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **Diciembre 1 de 2021**, en la página Web de la entidad en la ruta: <https://www.shd.gov.co/shd/notificaciones-disciplinarios>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

<i>Proyectado por:</i>	<i>Jorge Hernán Espejo Bernal</i>		<i>Noviembre 30 de 2021</i>
------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9